



11690 - 19/12/2014

S A L I D A

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General del
Protectorado de Fundaciones

O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: CML/1511E
FECHA: 19/12/2014
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DEPÓSITO DE
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LAS
CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 01/01/2012 - 31/12/2012

FUNDACIÓN KNOWDLE FOUNDATION &
RESEARCH INSTITUTE
C/ Doctor Castelo, 10 - local 1
28196 Madrid
Madrid

En relación con el depósito en el Registro de fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las cuentas anuales de esa Fundación relativas al ejercicio arriba indicado, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.7 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales.

Segundo.- Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, y sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas, el Protectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, las remite para su depósito al Registro de fundaciones.

Tercero.- Las fundaciones que figuran en el ANEXO presentaron al Protectorado las cuentas anuales relativas a los ejercicios indicados en el mismo. Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, fueron depositadas en el Registro de fundaciones.

Cuarto.- En la revisión posterior de las cuentas anuales depositadas, el Protectorado detectó defectos en su contenido que fueron notificados a las fundaciones citadas. Con objeto de subsanar los mismos, estas fundaciones han remitido documentación complementaria que modifica las cuentas anuales depositadas.

En su virtud, **RESUELVO:**

Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la documentación complementaria que modifica las cuentas anuales depositadas de las Fundaciones que se relacionan en el ANEXO, correspondientes a los ejercicios que se indican en el mismo.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, P.D.(Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo). EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO José Canal Muñoz. Madrid, 12 de Diciembre de 2014.



ANEXO

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUENTAS ANUALES A
DEPOSITAR

FUNDACIÓN: KNOWDLE FOUNDATION & RESEARCH INSTITUTE

EJERCICIO: 01/01/2012 - 31/12/2012

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. Asimismo, esta resolución puede ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Mercedes Muñoz Sánchez-Capuchino